MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

C O N C E J O M U N I C I P A L

086º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 17 de mayo de 2023 y siendo las 09:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal Sra. Daisy Sanhueza Fuentes, la Directora de SECPLAN Srta. Yomara Carrillo Tapia, y el Director Comunal de Salud Sr. Claudio Melo Pérez.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. APROBACIÓN ACTA.
   SESIÓN 085
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.

4.- INFORME DE COMISIONES

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (BONO PERSONAL ASEO)

6.- SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:
- JUNTA DE VECINOS RAMADILLA.
- JUNTA DE VECINOS RÍO PARDO Y VILLA ALEGRE

7.- CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA

8.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 085 de fecha 10 de mayo de 2023, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

a.1) Carta de la Junta Vecinos N° 1 Ramadilla dirigida al Presidente del Concejo Municipal mediante la cual se solicita una modificación en recorrido de Bus LAS MALVINAS-CAÑICURA-QUILLECO A LOS ANGELES, este Bus pasa a la Población San Lorencito, agregando una demora de a lo menos 30 minutos en ese recorrido, tiempo que hace llegar tarde a múltiples trámites y diligencias de los vecinos en la ciudad de Los Ángeles.

Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

a) Se encuentra en proceso de licitación el Proyecto Mejoramiento de Barrios (PMB) San Lorencito, mediante Decreto Alcadicio N° 755, de fecha 06 de abril 2023, aprueba bases y autoriza llamado a licitación pública proyecto Construcción Saneamiento Sanitario San Lorencito, Comuna de Quilleco, ID 3652-6-LR23.

b) Mediante Decreto N° 965, de fecha 08 de mayo 2023, se aprueba bases y autoriza llamado a licitación pública "Contrato de Suministro para Traslado de Estudiantes de Educación Superior Vespertina, desde Los Ángeles a Quilleco 2023. ID 3649-26-SE23.

c) Procede a dar lectura a Oficio Ordinario N° 226 de fecha 12 de mayo 20213, enviado a don Oscar Estubillo, Delegado Provincial Vialidad, solicitando mejoramiento de caminos públicos de Quilleco, en atención a acuerdos tomados en reunión Concejo Municipal.

d) Da lectura a Oficio Ordinario N° 227, fechado 12 mayo del 2023, enviado a don Alex Utreras Ramírez, Inspector Fiscal Dirección de Vialidad Región del Bío Bío. Solicitando mejoramiento caminos públicos de la comuna, ruta Q-561.

e) Se comenzó a realizar transferencia a los alumnos que obtuvieron beca de Enseñanza Superior.

f) Lee informe Causa Rodríguez, de fecha 16 de mayo del 2023, emitido por la Abogada Sra. Michelle Villagrán. Entrega de Terreno donde se ubicaba ex-Escuela de La Meseta. Documento será enviado vía correo electrónico a cada Concejal.

g) Asistió a SUBDERE, Santiago, el día 11 de mayo 2023, le acompañó la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo y don Gary Ibáñez, con el fin de solicitar apoyo en la suplementación de recursos para la ejecución de proyectos. Había solicitado audiencia a don Nicolás Cataldo, pero le sugirió asistiera en la fecha indicada donde se realizaría seminarios sobre Buenas Prácticas para la Transversalización del enfoque de género en la gestión Municipal y de la igualdad de oportunidades a la transversalización de las perspectiva de género en los Municipios.
Hace referencia a la reunión AMCORDI que se realizó el mismo día en que tuvo que asistir a la audiencia, concurrió en representación del Alcalde la Administradora, Sra Daisy Sanhueza, pero no le puede representar en la mesa. En ese caso procede que el Concejo mandate o elija a un representante, no así como lo dice la Ley 18.695, en actos protocolares o ceremoniales lo representa el Concejal o Concejala más votado.

h) El día 12 de mayo se firmó dos importantes convenios con Forestal Arauco: Terreno para recinto Deportivo Club Unión Canteras, por una superficie de 1,7 Há. Terreno de 1,2 Há., para recinto Deportivo Club Estrella Real, Villa Mercedes .

i) Con Decreto N° 997, de fecha 10 de mayo del 2023, se dio término anticipado de Contrato al Proyecto Mejoramiento de Complejo Deportivo Estadio, comuna de Quilleco, ID 3652-19-LP22. Empresa contratista Roberto Esteban Morales Pedreros E.I.R.L.

j) Sr. Secretario Municipal, hace referencia a los informes enviados a los integrantes del Concejo:

   El 15 de mayo de 2023 se envió a todos los integrantes del Concejo el Oficio N° 87 de la Dirección de Obras sobre diversas materias.

El 16 de mayo de 2023, se envió a todos los integrantes del Concejo el informe sobre Beca Municipal e informe de SECPLAN.
El 16 de mayo de 2023 se envió a la Concejala Sra. Pamela Vial informe de la DAF donde se responde consulta sobre cargo de Tesorería y otras materias afín

Por último con fecha 16 de mayo de 2023 se envió al Concejal don Manuel González:

- Informe de Administración Municipal que responde consulta sobre terreno municipal de La Meseta Ex-Vertedero y proceso de certificación leña seca.
- Informe sobre Transformación Digital en el Municipio.
- Se reenvió correo de fecha 17 de abril dirigido a todos los integrantes del concejo cuya materia era antecedentes del Plan Regulador.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

5.1.- BONO PERSONAL ASEO

Sr. Alcalde, solicita la participación de la Directora de SECPLAN para que presente esta modificación.

Junto con saludar, la **Srta. Yomara Carrillo, Directora de SECPLAN** solicita autorizar la siguiente Modificación Presupuestaria, la cual tiene como propósito, la creación y aumento de ingresos por la recepción de los Recursos contemplados en la Ley N° 21.516, destinados al Pago del Bono a Trabajadores del Aseo Licitado y gastos por el Traspaso de tales Recursos a la Empresa Demarco S.A., en las cuentas que correspondan según la siguiente descripción:

Detalle para Modificación

AUMENTO EN INGRESOS: OTRAS TRASFERENCIAS SUBDERE		
LEY Nº 21.516 BONO DE ASEO COMUNA DE QUILLECO AÑO 2023 . RECURSOS PROVENIENTE DE SUBDERE PARA EMPRESAS EXTERNAS DE ASEO.	**115-05-03-002-999-004**	**$ 5.534.445.-**

AUMENTO EN GASTOS: OTRAS TRASFERENCIAS SUBDERE		
TRASFERENCIA PARA EMPRESA DEMARCO S.A., DE ACUERDO A ANEXO CONTRATO DE FECHA 18.04.2023.	**215-24-01-999 (01)**	**$ 5.534.445.-**

No habiendo comentarios el **Sr. Alcalde** somete a votación la modificación presupuestaria.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 13 Área Municipal, por mayores ingresos Ley Nº 21.516 Bono de Aseo comuna de Quilleco año 2023. Recursos proveniente de SUBDERE.

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN.	AUMENTO EN $
115-05-03-002-999-004	TRANSFERENCIA PARA EMPRESAS EXTERNAS SERVICIO EXTRACCIÓN RESIDUOS DOM	5.534.445.-
TOTAL INGRESOS		**5.534.445.-**

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN $
215-24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1	5.534.445.-
TOTAL GASTOS			**5.534.445.-**

Acuerdo Nº 386/2023

6.- SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

En relación a esta materia cabe hacer presente que en la Sesión Ordinaria N° 78 celebrada el 22 marzo de 2023 fue leído el siguiente documento:

MAT: SOLICITA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA QUE INDICA
RAMADILLA, 13 de MARZO 2023
DE: LEONEL CRISOSTOMO MUÑOZ PRESIDENTE JUNTA VECINOS DE RAMADILLA.
A: RODRIGO TAPIA AVELLO
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE:
Junto con saludar, me permito solicitar a Ud. y por su intermedio al honorable Concejo Municipal, los recursos por concepto de subvención Municipal extraordinaria, que garanticen el acercamiento de nuestros vecinos a Quilleco.
Desde hace 4 años hemos mantenido la conectividad del sector, generando acercamientos al bus los días lunes y viernes, en la mañana y en la tarde. Lo que permite el traslado de personas a bajo costo, garantizándoles el acceso a trámites sociales, de salud en Quilleco y Los Ángeles.
Para poder seguir manteniendo este beneficio es que le solicitamos una subvención extraordinaria que garantiza el traslado de los residentes del sector Ramadilla al bus en el cruce Cañicura, por un valor de $3.600.000.-(tres millones seiscientos mil pesos) considerando el alza en precio Petróleo Diesel de más de un 50% a la fecha, según cuadro explicativo que se adjunta.
Sin otro particular, le saluda, atentamente.
LEONEL CRISOSTOMO MUÑOZ PRESIDENTE JUNTA VECINOS DE RAMADILLA

Como también en la Sesión Ordinaria N° 76 celebrada el 08 marzo de 2023 fue leído la siguiente carta:

Señor. Rodrigo Tapia Avello
Alcalde de la Municipalidad de Quilleco y Honorable Concejo Municipal
Solicitud
De nuestra consideración y esperando se encuentre bien.
Por medio de la presente las organizaciones, JJVV de Rió Pardo y Villa Alegre, se permite solicitar a Uds. una subvención Municipal por un monto de $500.000 mensuales, para cubrir transporte de acercamiento desde sector de Río Pardo y Villa Alegre hasta Quilleco, durante los meses de marzo y diciembre, dicho servicio se realizará los lunes y viernes de cada semana. Lo anterior tiene como fundamento otorgar un servicio de transporte a todas aquellas personas, que no cuentan con medio de transporte propio o no cuenta con

los recursos para pagar un trasporte particular, y por ultimo dado que la empresa que prestaba servicio al sector se retiró hace 2 años sin previo aviso, a esto debo agregar que nuestra comunidades están compuestas mayormente por adultos mayores, que se ven imposibilitados de realizar sus trámites mensuales, por no contar con transporte público de acercamiento.
Esperando que la presente tenga una acogida y una respuesta favorable.
ATTE. A USTEDES

Sr. Alcalde, en atención al presente punto el Concejo Municipal debe tomar una decisión respecto al monto que queda para distribuir en ambas solicitudes de subvención entre la Junta de Vecinos Ramadilla y Río Pardo – Villa Alegre lo que supera el monto.
Hace el alcance en atención a la solicitud de Río Pardo que es de $ 5.000.000.- se considera un monto alto porque el traslado es solo hasta Quilleco, cree se debe bajar, ajustar el monto para poder entregar subvención a ambas organizaciones.

Se comenta en forma general y propone entregar $ 3.000.000.- a Junta de Vecinos Río Pardo – Villa Alegre y $ 2.400.000.- a la Junta de Vecinos Ramadilla.
Resumiendo se propone que a futuro se fije los montos para entregar subvención anualmente a las organizaciones comunitarias, indicando fechas y los montos para cada una de ellas, tal como se hacía antes de la pandemia.

6.1.- JUNTA DE VECINOS RAMADILLA.

Sr. Alcalde, somete aprobación la propuesta de $ 2.400.000.- para la Junta de Vecinos Ramadilla.

Sometido a votación el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda conceder Subvención Municipal, a la organización Comunitaria JUNTA DE VECINOS Nº 1 RAMADILLA por un monto autorizado de $ 2.400.000.- (Dos millones cuatrocientos mil pesos), para ejecutar el proyecto "ACERCAMIENTO DE LOS VECINOS A LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA RECORRIDO QUILLECO – LAS MALVINAS"

Acuerdo Nº 387/2023

6.1.- JUNTA DE VECINOS RÍO PARDO Y VILLA ALEGRE

Sr. Alcalde, somete aprobación la propuesta de $ 3.000.000.- para la Junta de Vecinos Villa Alegre.

Sometido a votación el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda conceder Subvención Municipal, a la organización Comunitaria JUNTA DE VECINOS Nº 1 VILLA ALEGRE por un monto autorizado de $ 3.000.000.- (tres millones de pesos), para ejecutar el proyecto "ACERCAMIENTO DE LOS VECINOS DE RIO PARDO Y VILLA ALEGRE A QUILLECO".

Acuerdo Nº 388/2023

7.- CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA

Sr. Alcalde, da la bienvenida al Director Comunal de Salud, don Claudio Melo, y ofrece la palabra para que exponga sobre modificación del presente convenio.

Sr. Melo, es un convenio del Servicio de Salud Bío Bío, corresponde al programa del año 2022 que fue extendido para el año 2023, está destinado a la contratación de

recurso humano, profesionales con 44 horas semanales, se complementa con horas médicas para Salud Mental, considera 44 horas para cada CESFAM, 44 horas para funcionarios área psicosocial, contratación de profesionales Psicólogos, Terapeuta Ocupacional.
Médico Contratado (Dr. Ortega) hará 7 horas los días sábado para atención salud mental en ambos CESFAM. (se está perfeccionado en el área Salud Metal).

El Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio. la suma anual y única de $ 73.213.817 (setenta y tres millones, doscientos trece mil ochocientos diecisiete pesos) para alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes y estrategias del "Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria" que se detallan a continuación.
La distribución de los recursos y metas asociadas se realizarán en ambos Cesfam dependientes de la Municipalidad de la siguiente manera:

Establecimientos	RRHH Detección, Consejería y Derivación SM (Tamizajes)	Refuerzo RRHH 44HORAS	Rediseño
Centro de Salud Familiar Quilleco	$9.151.728	$9.151.727	$18.303.453
Centro de Salud Familiar Canteras	$9.151.728	$9.151.728	$18.303.453
Total COMUNA	**$18.303.456**	**$18.303.455**	**$36.606.906**

- **Recursos Humanos Componente Prevención: Detección, Consejería y Derivación Asistida: ($18.303.456)** destinados a la contratación de profesional 44 horas, del área clínica, preferentemente enfermera/o, con jamada distribuida en cada establecimiento y acortar el tiempo de espera para la confirmación Diagnóstica, por lo cual se puede reforzar con horas médicas para la atención en salud mental.

- **Recursos Humanos 44 horas para cada CESFAM: ($18 .303.455)** para la contratación de profesional 44 horas, del área psicosocial, preferentemente psicólogo, u otro como terapeuta ocupacional, o trabajador/a social con jornada distribuida en cada **CESFAM**.

- **Rediseño 44 hrs. para cada Cesfam: $36 .606.906** destinado a la contratación de profesional psicólogo(a), Terapeuta Ocupacional o Trab. Social, para aumentar la concentración de actividades en la atención de salud mental y disminución de tiempos de espera entre la fecha de tamizaje y la fecha de confirmación diagnóstica.

Objetivo General: "Contribuira elevar el nivel de salud mental y calidad de vida de las personás, familias y comunidades a través de la promoción de la salud mental positiva, mejorar la capacidad individual y colectiva para prevenir los trastornos mentales, y entregar Ia atención integral de salud, en el contexto del modelo de atención integral de salud familiar y comunitario."

Sra. Pamela Vial, consulta si se refiere a profesional nuevos o a los que ya están en los CESFAM.

Sr. Melo, responde que son los mismos profesionales que ya están en función desde el 2021, lo que sí ve a contratar es un nuevo psicólogo, cuesta encontrar profesionales que cumplan con el perfil para el programa.
Los terapeutas ocupacionales que están en función en cada CESFAM, es por 22 horas y se asignaran 22 horas más completando así 44 horas semanales, dado que ellos conocen la población y cada caso de los pacientes.

Terminada la intervención del Director Comunal de Salud el **Sr. Alcalde,** somete aprobación:

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el convenio modificatorio PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA.

Acuerdo Nº 389/2023

8.- PUNTOS VARIOS

a) Sr. González, de acuerdo a lo planteado en sesión anterior sobre la idea de un diorama, se contactó con un artista, le solicitó un presupuesto el que envió vía correo electrónico al Sr. Alcalde, no ha recibido respuesta.
Tuvo un contacto con la Directora de Obras para dar a conocer un problema de iluminación en el Población Isabel Riquelme, Canteras, ocurrido el día sábado, fue subsanado a la brevedad. Reconoce y felicita a la Directora de Obras por la oportuna gestión.
También da a conocer que la emisión de certificados de ese departamento es con rapidez.
Hace mención a proposición planteada por el Concejal Claudio Veloso, lo que apoya, en realizar las tres sesiones de Concejo del mes de agosto en Canteras, como una señal o gesto a esa importante zona.
Sugiere pueda estar presente el Director DAF, en sesión de Concejo para que pueda dar a conocer los gastos de energía eléctrica y hacer un balance en cuanto al consumo después del cambio de 600 luminarias aportadas por la empresa COLBUN, en la Administración anterior del Alcalde Rodrigo Tapia. La idea es saber el beneficio que ese cambio a traído en las finanzas municipales. La presencia del DAF es para que los Concejales le puedan hacer consultas sobre ese punto y otros.

Sr. Alcalde, responde que se debe hacer un estudio técnico para ver si se puede sesionar en Canteras.
Se pedirá a don Whashington Rioseco esté presente en la próxima sesión de Concejo.

b) Sra. Pamela Vial, reitera su solicitud de capacitar a lo dirigentes de organizaciones comunitarias, cree que la oportunidad sería cuando se hace reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y la pueda realizar el Secretario Municipal, que es quien está a cargo de las organizaciones. Se les pueda clarificar el rol que tiene cada integrante de una directiva.
Necesita se les haga llegar informe jurídico actualizado y detallado de las causas hasta la fecha de hoy.
Se refiere también al apagón ocurrido en Canteras el día viernes, ella se encontraba en esa localidad, dio aviso al encargado de emergencia, situación solucionada el día sábado en la noche, la empresa encargada de mantención reaccionó tarde.
Recuerda situación garita sector El Hualle.
Comenta que hubo entrega de Títulos de Dominio, hubo beneficiarios que no asistieron ese día, desde Bienes Nacionales se le informó que desde el Municipio se les entregaría, a la fecha no ha ocurrido, no se ha llamado a las personas. Solicita se entregue al presidente del comité para que los haga llegar a cada beneficiario.

Sr. Alcalde, responde ese punto, no corresponde que un dirigente retire esa documentación, debe ser entregada directamente a cada beneficiario.
Agrega que le consta que se llamó a varias personas, pero no respondieron la llamada, no se dejó de hacer el trabajo. Se instruirá para que se insista en los llamados y coordinar la entrega de los Títulos a los beneficiarios.

c) Sr. Jure, solicita se pueda instalar vidrios en oficina PRODESAL, que actualmente están quebrados.

En esa misma oficina tienen mala señal de internet por lo que funcionarios solicitan se pueda mejorar, además realizar cambio de automático por uno de mayor amperes.
Hace mención de la existencia de ramas en varias calles en Quilleco, por lo que solicita se haga el retiro.
Consulta en qué estado se encuentra gestión de aporte económico que realizará don Waldo Pérez, en relación a la de instalación de focos solares, recuerda haber entregado un presupuesto.
Sugiere poder agendar una reunión en la SEREMI de Transporte, para tratar lo relacionado al Transporte Rural.
Hace mención que tiene problemas con su teléfono celular, se le apaga constantemente.

Sr. Alcalde, sobre el último punto es un problema que tienen todos, no es de equipo sino que mala cobertura de compañía telefónica, lo que no quiere decir se no se vaya hacer el cambio de equipo.

En atención a la mala señal de internet en Oficina PRODESAL, es el mismo problema que existe en el Municipio. Se dio a conocer en reunión sostenida la semana pasada con funcionarios de la SUBTEL, donde estuvo presente el Concejal Jure.
Las ramas existentes en Quilleco, se confeccionó un calendario no se había podido cumplir por no disponer de camión, estaba destinado a retiro de basura en sectores rurales, ahora se retomará el retiro en las localidades de Canteras, Villa Mercedes y Quilleco.

d) Sr. Veloso, Menciona puntos a los que ya se dio respuesta como es lo relacionado al traslado nocturno de alumnos.
Estado del proyecto de Estadio.
¿Qué pasa con personal de aseo y ornato? Estuvieron dos veces sin trabajar, supo que ya retomaron las funciones. (empresa áreas verdes).

Sr. Pérez, agrega que tuvieron problemas con los pagos.

Sr. Alcalde, desconoce lo ocurrido, hará las consultas, siempre se ha dicho hasta el cansancio que los recursos están, si no se les ha cancelado es porque la empresa no ha presentado toda la documentación para cursar estado de pago.

Sr. Veloso, solicita, copia del Decreto donde se instruye el sumario realizado al ex Asesor Jurídico.
Solicita audio de reunión comisión de Educación.
Consulta por el estado del proyecto construcción de las 200 casas. Le llamaron trabajadores diciendo que no se les había pagado sus remuneraciones.

Sr. Alcalde, se le enviará decreto que solicita y audio de reunión de comisión educación.
En atención a las 200 casas, hubo una reunión de asamblea con directiva de ambos grupos, SERVIU, funcionarios de SECPLAN, EGIS Municipal, para tomar la decisión, por el aumento de recursos que estaba pidiendo la empresa. Se emitirá un informe acabado y se enviará a cada Concejal antes de la próxima sesión de Concejo.

e) Sr. Pérez, consulta si se dio respuesta a nota enviada por la agrupación GRIO.
Solicita información respecto a obra que se está ejecutando en El Aromo, empresa debe habilitar accesos a vivienda de los vecinos.
Hace mención lo lamentable que está pasando en relación a las 200 casas, el retraso, el SERVIU y la Inspección del Trabajo deberían ir de la mano. Las empresas debería cautelar la obligación contractual con sus trabajadores.
Considera que existe displicencia en los organismos del estado y que están fallando, lo que va en desmedro del legitimo derecho de los trabajadores, le indigna cuando se vulnera los derechos a los trabajadores. La empresa de esa obra es “Chanta” no los quiere ver que se adjudique la obra de San Lorencito.
En su calidad de Concejal solicita se le envíe una nota de agradecimiento a la

agrupación GRIO, por la gestión realizada para la visita de los niños del Micreocentro Fuente de Agua, a la Isla Quiriquina. Y a la Armada por la recepción, al DAEM por la gran gestión realizada.
En atención a lo anterior hace mención que la Armada desfila en la comuna de Mulchén, le gustaría que para el 20 de agosto se les pudiera invitar para que puedan participar con una unidad, lo que daría un realce a la actividad.

Solicita un resumen sobre la reunión de AMCORDI, de parte de la Administradora Municipal.

Sra. Pamela Vial, pide la palabra para solicitar se pueda replicar el reconocimiento realizado el 27 de abril con Carabineros, con otras ramas como Armada y Ejército y poder hacerlo el 20 de agosto.

f) Srta. Lorena Brito, dentro de sus puntos también tenía lo relacionado a las 200 casas, calle José Miguel Carrera.
Reitera solicitud de informe del Juzgado de Policía Local, realizada en sesión anterior.
Consulta en atención a la instalación de la farmacia, de acuerdo a lo informado en sesiones atrás.

Sr. Alcalde, responde el último punto, el compromiso de aporte de las cinco empresas ya se cuenta con cuatro, se está en proceso de elaboración de convenio, en una sesión del mes de junio vendrá la empresa a exponer al respecto, para posteriormente someter a aprobación el espacio que será ocupado para ese fin.

g) Sr. González, pide la palabra, cuando expuso sus puntos el Sr. Alcalde no dio respuesta a lo mencionado en atención al Diograma y sobre el reconocimiento que debe ser un incentivo a la Dirección de Obras por lo que está haciendo.
Sobre el comunicado que se informará en la página, pide se haga énfasis sobre la preocupación de parte del Concejo en atención a la ejecución de las obras en la comuna y que las empresa no las han terminado. La idea es que se exprese lo que se expuso hoy en la presente sesión, sobre todo en atención a la displicencia por parte de los organismos del Estado (SERVIU-Oficina del Trabajo), como lo señaló el Concejal Luis Pérez.

Sr. Alcalde, en cuanto al diograma, se debe ver los recursos con los que se dispone, también se tratará de gestionar con la empresa privada para que puedan hacer un aporte para ese fin.
Es importante hacer público a través de la página, lo que señala el Concejal González para que la comunidad tome conocimiento de lo que sucede.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **11:36** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 07 de junio de 2023, a las 09:00 horas.

LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL